



C.E. Nº 168818

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, **15 JUL. 2008**

ASUNTO No.308/2008.-

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay la Doctora Paula J. Dobriansky, Subsecretaria de Estado para la Democracia y Asuntos Globales de los Estados Unidos de América, dentro del período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2008;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase Huésped Oficial de Honor a la Doctora Paula J. Dobriansky, Subsecretaria de Estado para la Democracia y Asuntos Globales de los Estados Unidos de América, dentro del período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2008.-----

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vazquez
Presidente de la República